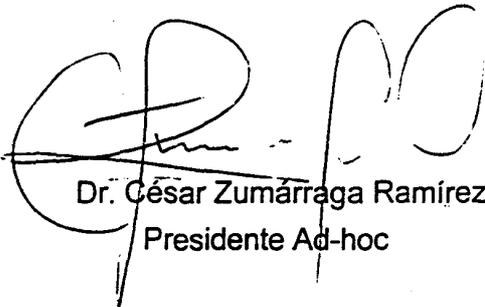


COPIA DE LA ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
«PHARMEUROPEA S.A.»

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
«PHARMEUROPEA S.A.»**

En Quito, a las 16h15 del día 20 de noviembre de 1997, en la oficina 801 del Edificio Río Amazonas, ubicado en la Av. Amazonas 477 y Roca, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía PHARMEUROPEA S.A. señora Carmen Valdez García, a nombre y representación de la señora Eileen Benzaken y el Dr. César Zumárraga Ramírez por sus propios y personales derechos, quienes por encontrarse la totalidad de los accionistas y del capital pagado de la compañía, por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme a lo que faculta el art. 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar y resolver el aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado, conforme lo previsto en el artículo sexto del estatuto social de la compañía, pues en orden a lo expresado en la contabilidad de la compañía se encuentran registrados varios préstamos de los accionistas a favor de la compañía, por un equivalente total de veinte y un millones setecientos cincuenta mil sucres (21'750'000) **PRIMERO:** Elevada que fuera a moción por el Dr. César Zumárraga Ramírez, la junta general, por unanimidad, resuelve aprobar el incremento del capital suscrito de la compañía dentro del capital autorizado, por un monto equivalente a la suma de cinco millones de sucres (5'000'000); el mismo que se conforma de manera proporcional al aporte social que originalmente realizaron los accionistas al momento de constitución de la compañía. **SEGUNDO:** Elevada que fuera a moción por la señora Carmen Valdez García, la junta general, por unanimidad, resuelve aprobar la emisión de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres (S/. 1000) cada una, las que serán emitidas y entregadas conforme a lo previsto en el estatuto social de la compañía. Como consecuencia de lo anterior, el capital social suscrito de la compañía se conforma de diez millones de sucres, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de mil (S/. 1000) sucres cada una. **TERCERO:** Se autoriza al Gerente General de la compañía a realizar todos los trámites que sean pertinentes para inscribir esta acta en el Registro Mercantil del Cantón Quito, realizar la notificación a la Superintendencia de Compañías y sentar las razones en la escritura de constitución de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es por éstos aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia y ratificación de lo expresado, los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal, siendo las 17h45.-

  
Dr. César Zumárraga Ramírez  
Presidente Ad-hoc

  
Carmen Valdez García  
Secretaria



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DR. RODRIGO NOBOA - , el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en una folia (s) útil (es); protocolizo el documento (s) que antecede (n) Quito, a 12-NOVIEMBRE-2001

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en QUITO 12 NOV. 2001 EL NOTARIO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

RAZON: al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía PHARMEUROPEA S. A., otorgada en esta Notaría el 8 de Diciembre de 1.995, tomé nota del aumento de capital de la referida compañía mediante acta protocolizada ante mí el 12 de Noviembre del año 2.001.- Quito, a doce de Noviembre del año dos mil uno.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZON: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 342 del Registro Mercantil de dos de Febrero de mil novecientos noventa y seis, a fs. 563, Tomo 127, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía "**PHARMAEUROPEA S.A.**"- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA Certificada** de la Protocolización otorgada el 12 de Noviembre del 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Cantón Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Quito, a veinte y uno de Noviembre del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-